



Provincia de Buenos Aires  
Municipalidad de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante

-----  
*'Año 2022 Las Malvinas son Argentinas''*

**FECHA DE SANCION: 7 de Noviembre de 2022**

**NÚMERO DE REGISTRO: 5148**

**EXPEDIENTE HCD N°: B-14382/22**

**VISTO:**

El expediente letra B-N° 14382/22 iniciado por Bloque Juntos Pro con motivo Adhesión Proyecto de Ley Interés Provincial a la Actividad Apícola; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la actividad productiva apícola es una de las más antiguas de la ciudad, instalando las primeras colmenas con Carlos Gesell en las inmediaciones de su vivienda familiar.

Que, desde hace varios años las mieles producidas por apicultores locales se encuentran ocupando los primeros puestos en concursos prestigiosos de nuestro país, entre ellos el de la ciudad de Azul Provincia de Buenos aires “Expo Miel” siendo esta la exposición apícola más grande de Latinoamérica, también “ExpoMacia” fiesta nacional de la apicultura en la Provincia de Entre Ríos, Expo Apícola del Mercosur es uno de los pocos eventos en su tipo que incluye en su desarrollo una Ronda Internacional de Negocios donde los productores apícolas y las más relevantes firmas de apicultura realizan importante negocios con potenciales compradores de todas partes del mundo.

Que, Villa Gesell cuenta con una Asociación Apícola fundada en 1991, la cual contribuye a la comunidad capacitando, orientando y dando el apoyo necesario a los apicultores que recién se inician en nuestra ciudad.

Que, en la edición 42° **Congreso Internacional de Apicultura APIMONDIA**, un contingente de más de un centenar de personas provenientes de Corea, Hungría, Canadá, México, Trinidad y Tobago, España, Arabia Saudita e Italia se realizó un circuito de visitas a diferentes localidades siendo una de ellas Villa Gesell, donde se demostró la apicultura productiva frente al mar y el desarrollo productivo junto con especia arbórea local Acacia Trinervis.



Provincia de Buenos Aires  
Municipalidad de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante

-----  
*'Año 2022 Las Malvinas son Argentinas'*


**Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:**

## **RESOLUCIÓN**

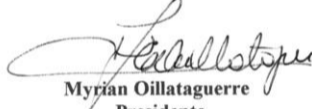
**Primero:** El Honorable Concejo Deliberante de Villa Gesell Solicita el pronto-----  
----- tratamiento y aprobación por parte del Honorable Cámara de Diputados y  
Diputadas de la Provincia de Buenos Aires, al proyecto de Ley expediente D-  
2661/21-22-0 "Creando El Régimen De Promoción De Recursos Melíferos",  
presentado por la Diputada Provincial Anastasia Peralta Ramos.-----

**Segundo:** Invitase a los Honorables Concejos Deliberantes de nuestro país a  
pronunciarse en igual sentido.-----

**Tercero:** Remítase copia de la presente resolución a la Honorable Cámara de  
Diputados y Diputadas de la Provincia de Buenos Aires.-----

  
Luciana Macarena G. Merkin  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell



  
Myrian Oillataguerre  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell